

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00362

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial de la señora GLORIA INÉS DUQUE ARANGO, quien solicita copias auténticas de los videos en los cuales se recibieron Interrogatorios de parte de los demandantes en este asunto, se ordena que por la secretaría del juzgado se le comparta el link del expediente a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes para los fines procesales por ella requeridos

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c456423e376f5728c60691b44f9831c4eed718514c78477fcdef6439f0e7b77**

Documento generado en 12/02/2024 05:29:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>